

EDICTO

Nº Edicto: 3415

Carátula: CAMARA, RUBEN ALEJANDRO C/ BAHLAJ, JUAN CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-3EB-98-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/09/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5806

Texto del edicto:

EDICTO

El Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Ambiental Nº 11 de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Marcelo Muscillo, Juez Sustituto, Secretaría Subrogada por la Dra. María Constanza D'angelo Cornejo, sito en Ruta 40 norte esquina Juan B. Justo de la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "**CAMARA, RUBEN ALEJANDRO C/ BAHLAJ, JUAN CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)**" (**Expte. nº A-3EB-98-C2019**) que tramitan ante éste Juzgado, cita y emplaza al Sr. **JUAN CARLOS BAHLAJ (D.N.I. Nº 47.004.729)** para que en el plazo de cinco días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del código procesal). El presente Edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional. Se deja constancia que la publicación goza del beneficio de justicia gratuita en los términos del art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor. El Bolsón, 27 de Agosto de 2019.-----